



3^{er} INFORME TRIMESTRAL

2015

Programas de Subsidios del
Ramo Administrativo 20.-
Desarrollo Social

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL





Programa de Coinversión Social

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento a los actores sociales.

El Programa es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional.

Población Objetivo

Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los montos máximos de recursos que Coinversión Social otorga por proyecto, lo establece en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso otorgará a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales debe ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el Instituto Nacional de Desarrollo Social publica sus Convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, dirigidas a los actores sociales que participarán en el Programa.

Promoción de las Convocatorias

Los Actores Sociales presentan a través del sistema electrónico la “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación”, junto con la documentación correspondiente descrita en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

El Indesol podrá publicar convocatorias, por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

En cada convocatoria es establecida la cantidad límite de proyectos a recibir, de acuerdo con los recursos disponibles.

Al cierre del tercer trimestre de 2015 fueron publicadas 21 convocatorias con las siguientes temáticas:

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
1	Mejora Alimentaria Nutrición y Salud (AL)	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias, jornaleros agrícolas y comunidades, que viven en situaciones de marginación, mediante su participación tanto en la producción, abasto y distribución de alimentos; garantizar la alimentación a grupos en situación de vulnerabilidad en albergues o localidades, garantizar el consumo de alimentos especialmente nutritivos, la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de derechos humanos y de desarrollo integral comunitario. Se tendrá especial interés en incorporar a las mujeres en la producción de alimentos y garantizarles apoyos alimentarios durante el embarazo, la lactancia y el cuidado nutricional de los/las niños/as en los primeros años de vida.	\$50,000,000
2	Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI)	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de derechos humanos, sustentabilidad y género, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	\$50,000,000
3	Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y Otros Actores de la Sociedad (PF).	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de estrategias de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	\$6,000,000
4	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género. (IG)	Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, considerando su diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres, y las niñas y los niños, mediante la creación de capital social, procesos de empoderamiento y autonomía.	\$34,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
5	Desarrollo Integral, Alimentación, Cohesión e Inclusión Social e Igualdad de Género en los estados (PD)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social.	\$130,000,000.0
6	Investigación (VI)	Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos sobre la trayectoria y las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en el país a favor del desarrollo social integral e incluyente, así como sobre el impacto e incidencia social de los proyectos apoyados a través del Programa de Coinversión Social y su capacidad de generar capital social.	\$6,000,000
7	Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones y en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	\$6,500,000
8	Inclusión Social (IS)	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación (pueblos y comunidades indígenas, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niños/as).	\$28,000,000
9	Coinversión Social para el Bienestar Social en el Estado de Yucatán (BS)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género	\$8,000,000
10	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH)	Fortalecer procesos para el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, vinculados con la difusión, promoción, defensa, respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en el Distrito Federal.	\$1,200,000
11	Ahome Somos Todos (LM)	Promover proyectos que generen capital social, a través del fortalecimiento de los Actores Sociales que impulsen el desarrollo humano sustentable para mejorar las condiciones y calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad.	\$2,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
12	Fomento al Desarrollo Humano y Social en Coahuila de Zaragoza (HC)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$1,000,000.00
13	Coinversión Social para el Fortalecimiento de las OSC del Estado de Hidalgo (HA)	Contribuir al fortalecimiento de la Asistencia Social en el Estado de Hidalgo, a través de proyectos elaborados por las Organizaciones de la Sociedad Civil hidalguense, que prestan atención a grupos en situación de vulnerabilidad, exclusión social o discriminación	\$1,000,000
14	Fortalecimiento al Desarrollo Social en el estado de Durango (FD)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$2,500,000
15	Desarrollo Integral de la Niñez Queretana (DN)	Promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro, a través de proyectos y acciones que reconozcan y garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, principalmente de aquéllos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión social o discriminación.	\$2,000,000
16	Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (DJ)	Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida.	\$5,000,000
17	Por la Audición (AU)	Fomentar acciones tendientes a la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los aspectos de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, recreación, deporte, cultura y accesibilidad que contribuyan al goce o ejercicio pleno de igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de población.	\$3,000,000
18	Interacción Social Enfocada a la Prevención Secundaria y Terciaria de la Violencia y/o su Atención en el Municipio de Juárez (VJ)	Crear o fortalecer programas piloto de interacción social dirigidos a reducir la violencia, la delincuencia y los delitos, brindando principalmente a niñas y niños, adolescentes y jóvenes alternativas positivas de desarrollo; y al mismo tiempo promoviendo el fortalecimiento de la capacidad institucional de las OSC, incentivando la innovación social, la focalización de las	\$4,500,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
		acciones y el trabajo colaborativo en la aplicación de acciones de prevención secundaria y terciaria de la violencia y el delito basadas en resultados	
19	Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$2,000,000
20	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (AI)	Impulsar y apoyar los proyectos orientados a promover de manera activa y asertiva el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con la finalidad de arraigar su ejercicio de manera cotidiana y como herramienta para su ciudadanización y ejercicio de gobernanza a través de una convocatoria conjunta entre INDESOL-INAI en el marco del Programa de Coinversión Social 2015	\$2,700,000
21	Proyectos y Acciones para una Ciudad de Progreso en el Municipio de Puebla (PP)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social del municipio de Puebla.	\$2,000,000

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Recepción de los proyectos

El Actor Social envía el formato del trámite “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos de OSC, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” debidamente llenado con toda la información solicitada, de acuerdo con el tipo de Actor Social y con la convocatoria en la que participe.

Durante el periodo de enero a septiembre, el Programa de Coinversión Social (PCS) tuvo el logro de implementar un nuevo Sistema Electrónico el cual permitirá una eficiente gestión de los proyectos participantes. A partir de 2015, los proyectos se presentan en línea utilizando la firma electrónica de la persona que ostenta la representación legal. Este nuevo Sistema Informático es una mejora, toda vez que beneficia a los ciudadanos ya que disminuye tiempos y costos en los procesos administrativos, al no tener que trasladarse a las oficinas del Indesol para realizar el trámite o bien enviar su proyecto mediante algún servicio de mensajería.

Sin embargo, para el Instituto representa un reto mantener la imagen institucional de calidad y calidez en el servicio, y evitar que el ciudadano perciba la transición al nuevo sistema como inaccesible, problemática o sin apoyo personalizado. Sobre todo, porque el Programa de Coinversión Social se ha caracterizado por brindar al público una atención con altos índices de satisfacción en términos de amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el tiempo de atención.

Para ello, el PCS instrumentó la estrategia de digitalización a fin de transformar la visión de la recepción de proyectos: de una ventanilla de trámite, hacia otra donde el Indesol promueva un proceso de acercamiento, la generación de sinergias y el asociacionismo con las OSC.

En este sentido, fue instrumentada una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico dirigido a los actores sociales en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas, la cual se estructuró en tres etapas: planeación, ejecución y evaluación. Durante este periodo el programa recibió 4,275 proyectos

Durante la primera etapa, fue capacitado al personal que participa en la recepción de proyectos en la nueva plataforma electrónica y en atención al público.

En la segunda etapa fue instalado un kiosco digital mediante el cual se han atendido 1,258 consultas telefónicas, 364 correos electrónicos y 145 asesorías OSC presenciales. Asimismo:

- Se realizó un video tutorial para el llenado del formato;
- Fue publicado en el sitio Web del Indesol un documento de preguntas frecuentes.

Dado que el principal instrumento de información con que cuenta el PCS es el Formato de Presentación de Proyectos, se diseñó una evaluación sobre la prestación de servicio y el formato de solicitud de apoyo que fue enviada a todos los actores sociales participantes, mejorar el Formato y conocer la percepción del ciudadano respecto al nuevo Sistema y el servicio recibido de parte del personal del PCS. Se está revisando la información recibida.

Validación de los proyectos

En el período de enero a septiembre se llevó a cabo la validación de antecedentes y coinversión de 4,026 proyectos.

Dictaminación de los proyectos

La dictaminación es realizada a través de la Comisión Dictaminadora, considerando el impacto social del proyecto, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como el apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participa así como su contribución para fortalecer la inclusión y cohesión social y el capital social de la población.

Con el propósito de homogenizar los puntos de vista de las personas que colaboran en el proceso de dictaminación fueron realizadas las siguientes acciones:

- 10 sesiones de inducción a dictaminadores con 244 asistentes (tanto participantes de primera vez como aquellos con experiencia).
- Cinco sesiones de inducción y sensibilización para Secretariado Técnico del Programa de Coinversión Social 2015 con 54 asistentes.

Asimismo, con el propósito de visibilizar y valorar adecuadamente la trayectoria y experiencia del Actor Social, así como al impacto esperado de los proyectos, se hicieron adecuaciones dentro del acta de dictaminación, tales como:

- Elaboración de modelos de acta, con base en los años de constitución legal y tipo de Actor Social (mayor a tres años y menor a tres años de constitución legal). Con lo anterior, se está reconociendo y valorando la trayectoria de los Actores Sociales, así como el impacto esperado por los proyectos participantes en el PCS.
- Inclusión de incisos en la **sección precalificada “Información del Registro Federal de OSC”, que son consecuentes con las modificaciones** realizadas al Informe anual 2014.
- Se consideró la participación de los actores sociales en el PCS con sus respectivos resultados de visita de campo y de su reporte final, lo cual tuvo una valoración específica dentro de la evaluación del proyecto.

Mesas Dictaminadoras conformadas	Central	Delegaciones	Total
Número de comisiones conformadas	412	406	818
Número de dictaminadores (OSC, Gobierno, Academia)	762	1,034	1,796

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Ajuste de proyectos

El Actor Social puede realizar modificaciones al proyecto en línea, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones del Indesol, enfocadas a mantener la congruencia y consistencia de la información que sería asentada en el Anexo Técnico del proyecto. Al 30 de septiembre de 2015, han sido ajustados 1,453 proyectos a nivel nacional.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez realizados los ajustes correspondientes, los Actores Sociales, por conducto del representante legal, así como la persona que hayan designado para la coordinación del proyecto, firmarán, mediante la FIEL, el instrumento jurídico correspondiente, en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que lo reciba, en caso contrario, se entenderá que renuncia al apoyo.

Una vez firmado el instrumento jurídico, los actores sociales se denominarán Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP). Al cierre del tercer trimestre se suscribieron 1,451 instrumentos jurídicos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados a la población objetivo, el Indesol publica las convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, con temas específicos en materia de desarrollo social.

Además se propicia la participación de los beneficiarios del Programa y de los proyectos apoyados, a través de la integración y operación de contralorías sociales, para efectuar el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

El Indesol se ajusta a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social, conforme a lo emitido al respecto, a través del Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008 para promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social.

El Indesol entrega los recursos en dos ministraciones:

La primera será depositada posterior a la firma del Instrumento Jurídico en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, una vez cumplidos los requisitos indicados por el instituto para la transferencia de recursos.. La segunda ministración estará condicionada a que el AREP incorpore al Sistema el Reporte Parcial de Actividades.

Entre las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, al 30 de septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Actualización de los documentos básicos de Contraloría Social para el PCS 2015 - Esquema, Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo – y envío a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social (DGORCS) a través del sistema en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para su validación.
- Atención de las observaciones de la DGORCS, a los documentos básicos de contraloría para obtener la validación.
- Recepción de la validación de los documentos de Contraloría Social para el PCS 2015, mediante oficio No. 211/633/2015 de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, el 24 de febrero, para iniciar las acciones de promoción, operación y seguimiento de la contraloría en las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y en las oficinas del Nivel Central.
- Elaboración del contenido de los materiales de difusión para su reproducción e iniciar la promoción de la Contraloría Social en las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y en Nivel Central durante 2015.
- Actualización de la información publicada en la página www.indesol.gob.mx sobre la Contraloría Social y los documentos validados por la SFP para el libre acceso y consulta de cualquier interesado.
- Envío de los documentos validados de la Contraloría Social a las 31 Delegaciones y a la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Indesol, así como la solicitud del Programa Estatal de Trabajo (PET) y el nombramiento del Enlace de Contraloría Social mediante oficio.

- Asesoría para la elaboración del PET a cada uno de los 31 Enlaces de Contraloría Social y recepción de los 31 Programas Estatales para seguimiento de las acciones de Contraloría Social y 20 nombramientos de Enlaces de Contraloría Social por parte de las Delegaciones.
- Distribución de 9 mil trípticos, 3 mil carteles, 5 mil postales, 50 cuadernos de trabajo para la vigilancia de PCS y 1,600 cuadernos de trabajo para la vigilancia de proyectos, a las 31 Delegaciones de la Sedesol, así como a la Dirección de Concertación y Gestión con Delegaciones y materiales para la difusión de Contraloría Social a nivel nacional.
- Envío de claves de acceso al SICS para nueve Enlaces designados para el presente año, y asesoría para el registro de información en el SICS al personal del PCS en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y a Nivel Central.
- Captura de los datos básicos del PCS a nivel nacional (Ejecutoras, Presupuesto, Beneficiarios y Materiales de Difusión).
- 40 sesiones informativas al menos una por entidad federativa respecto a las actividades de contraloría social con 1,508 personas beneficiarias.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

El Indesol realizará visitas de campo en los lugares donde se estén ejecutando actividades de los proyectos. Estas visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Entre enero y septiembre fue actualizado el Documento Metodológico de Seguimiento Físico 2015, y enviado para su validación a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. Este documento incluye los instrumentos de campo que serán aplicados durante las visitas a los proyectos, así como los criterios de selección de la muestra.

El objetivo de esta actualización, es que las personas visitadoras identifiquen los efectos o cambios que los actores sociales logran en la vida de la comunidad o grupo social en el que desarrollan su proyecto, y que los actores sociales cumplan su objetivo con

responsabilidad, compromiso y transparencia, así como conocer el trato que dan a los beneficiarios y su arraigo en la comunidad. También busca identificar áreas de oportunidad de los actores sociales para establecer las políticas que promuevan su fortalecimiento, entre otros aspectos.

Por otra parte, en este tercer trimestre del 2015, se concluyó con el proceso de sistematización de los resultados del seguimiento físico 2014, en el que se reportarán los resultados de los efectos y/o cambios que logró el proyecto en las personas, familias, grupos, comunidad, región, y en su caso, la incidencia en políticas públicas, así como los avances en la ejecución de los proyectos.

En este mismo periodo, fueron atendidas las observaciones realizadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (DGEMPS) al Documento de la Metodología del Seguimiento Físico y Operativo 2015. Hasta el momento permanecen como elementos para la planeación de las visitas los siguientes criterios de selección de proyectos : 1) Muestra aleatoria que corresponda al 20 por ciento de los proyectos apoyados y 2) Selección estratégica que corresponda al cinco por ciento de los proyectos apoyados.

Asimismo, junto con la Escuela Nacional de Trabajo Social presentaron una propuesta de cuestionarios con enfoque cualitativo, además de la revisión de los instrumentos de campo para su aplicación en 2015.

Se generó la muestra aleatoria de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el Documento de la Metodología del Seguimiento Físico y Operativo 2015. Se acordó con las diferentes áreas de Indesol que realizan visitas de campo la distribución de las mismas con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y el tiempo.

Se realizaron tres capacitaciones para actualizar conocimientos de las visitas de campo. Las sesiones se planearon para el personal de las distintas Direcciones que participan en el proceso del Seguimiento Físico y Operativo. Al 30 de septiembre de 2015, se han llevado a cabo 83 visitas de campo a nivel nacional.

Reportes de Actividades

El AREP deberá llenar en línea los formatos del trámite “Reportes Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del Proyecto apoyado por el Programa de Coinversión Social”, por cada proyecto apoyado, de conformidad con el Anexo Técnico del Instrumento Jurídico.

Los Reportes Parcial y/o Final de Actividades deberán ser capturados en el Sistema de acuerdo con los plazos señalados en el Instrumento Jurídico. En el caso del Reporte Final dicho plazo deberá ser capturado en el sistema dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Seguimiento a casos de AREP que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos.

Al tercer trimestre del año 2015, se continuó con el seguimiento a 61 casos de AREP apoyados por el PCS 2014 que, debido a que presentaron diversos incumplimientos a los compromisos adquiridos tras la firma del Convenio de Concertación, resultaron con una calificación final menor a 90, mínima aprobatoria de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

Se analizaron y presentaron la totalidad de dichos casos ante el Comité Técnico Administrativo del Indesol, instancia responsable de determinar la manera en que solventarán las inconsistencias de acuerdo a las ROP 2014, un mes antes respecto al 2014.

Asimismo, se ha logrado que el 50.8 por ciento (31) de estos AREP atiendan a las determinaciones del Comité y solventen sus incumplimientos, motivo por el cual fueron eliminadas de la Base de Actores Sociales Impedidos para participar en el Programa de Coinversión Social. De los 30 casos restantes, un total de 23 (37.7 por ciento) se encuentran en proceso de seguimiento y solamente en 7 casos (11.4 por ciento) se determinó que se integrara su expediente.

En lo que respecta a casos similares de años anteriores, al tercer trimestre del año se ha logrado que dos casos solventen sus incumplimientos, además de que se integró el expediente de dos actores sociales, los cuales fueron enviados a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Indesol para que por su conducto se envíen a la Dirección de Asuntos Contenciosos de la Sedesol para las acciones jurídicas que procedan, además de que se integraron y enviaron los expedientes de dos actores sociales a la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por otro lado, se concluyó en tiempo y forma con el proceso de evaluación de los reportes finales de actividades de los proyectos apoyados en el marco del PCS 2014, así como la publicación de resultados finales en la página www.indesol.gob.mx.

Asimismo, se capacitó al personal del área de Evaluación y Seguimiento para la recepción de los Reportes Parciales de Actividades 2015; posteriormente, se capacitó al resto del personal de Indesol que interviene en este proceso.

Se desarrolló el documento titulado Guía de Apoyo para la Ejecución de Proyectos PCS 2015 la cual tiene como objetivo instruir a los AREP del PCS 2015 sobre la manera en que deben llevar a cabo diversos aspectos relacionados con la ejecución de sus proyectos y la comprobación fiscal del ejercicio del recurso federal otorgado (aspectos relevantes a la integración del material probatorio de la ejecución del proyecto, lineamientos básicos referentes a la comprobación fiscal del ejercicio del recurso federal, entre otros).

Asimismo, se elaboró la Guía para la Recepción/Evaluación de Reportes Parciales del PCS 2015, en la cual se establecen los lineamientos y criterios para la llevar a cabo los procesos de Recepción y Evaluación de los Reportes Parciales de Actividades presentados por los AREP.

Al cierre del tercer trimestre del año, se han recibido 587 Reportes Parciales de actividades.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones al Programa.

Las evaluaciones se complementarán con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientado a consolidar un presupuesto basado en resultados.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), y el **Indesol conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.**

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

La DGEMPS y el Indesol presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx) y del Programa www.indesol.gob.mx

Al tercer trimestre de 2015, concluyó la Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual se llevó a cabo bajo los lineamientos y términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El equipo evaluador destacó que el PCS procura la utilización de las evaluaciones externas para la identificación de aspectos susceptibles de mejora, esto le ha permitido hacer mejoras consistentes en la planeación y operación del programa.

Además, señaló que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el propósito está claramente identificado y es consistente con el documento diagnóstico de la problemática a atender y con la trayectoria del programa en la que se ha procurado el fortalecimiento de los actores sociales. En la MIR, el desempeño de los indicadores de resultados es positivo en relación con las metas establecidas en 2014.

Respecto a las actividades del programa, el equipo evaluador destacó que el PCS ha incrementado el monto de presupuesto a través de las convocatorias en coinversión con otras instancias públicas o privadas, lo que ha permitido apoyar a un mayor número de proyectos.

También resalta que el PCS genera espacios de reunión entre los actores sociales para su vinculación y articulación, con la finalidad de conocer la trayectoria de otras OSC, compartir historias de éxito e intercambiar conocimiento. Asimismo, el programa se ha ocupado de realizar capacitaciones para los actores sociales en materia de administración de los recursos y monitoreo, ha afianzado el seguimiento físico de los proyectos, ha realizado sistematizaciones que permiten contar con información para mejorar la planeación.

Otro aspecto que generó diversos hallazgos importantes en esta evaluación, es la opinión de los beneficiarios. En particular, el equipo evaluador destacó que la opinión antes y después de ser apoyado es diferente, las expectativas que los actores sociales tenían fueron superadas por el programa. Asimismo, calificaron positivamente la diversidad temática de las convocatorias, a la vez que el 91 por ciento advirtió que el PCS es un programa transparente y el 100 por ciento de los entrevistados reportaron que ninguna persona le solicitó dinero o recursos para la realización de algún trámite.

Finalmente, se identificaron áreas de oportunidad al Programa, por ejemplo, la revisión de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, entre otros aspectos que el PCS atenderá con el fin de mejorar y brindar a las OSC las herramientas necesarias que les permitan participar y contribuir de forma más amplia en el desarrollo social de nuestro país.

Por otra parte, el Coneval validó los Términos de Referencia de la Evaluación Complementaria de Resultados del Programa de Coinversión Social 2015, con lo cual se continuaron los acuerdos de planeación con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas de la SEDESOL (DGEMPS), para llevar la Evaluación en el último cuatrimestre de 2015..

En lo que respecta al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas concluidas en años anteriores, en el mes de septiembre se reportó un avance del 80% al aspecto específico “Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PCS”; y en los aspectos institucionales “Elaborar un documento de planeación estratégica” atendido en coordinación con la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Sedesol (UPRI), y “Realizar una evaluación de resultados del PCS” en coordinación con la DGEMPS, se reportó un avance del 75 por ciento y 15 por ciento respectivamente.

Avance en los indicadores de desempeño

Se realizó el registro de las metas alcanzadas en los indicadores de desempeño del PCS al corte de septiembre.

Adicionalmente, se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la Matriz de Indicadores para Resultados del PCS para el ejercicio fiscal 2016, en la cual se incluyó un componente adicional denominado “Acciones de fortalecimiento realizadas”. Con ello, se atienden los cambios al diseño del Programa a raíz de su fusión con el Programa Presupuestario “Fomento del desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil”, prevista en la Estructura Programática que envió la SCHP a la Cámara de Diputados.

Asimismo, en coordinación con la Dirección de Análisis y Prospectiva de la Sedesol, se revisó y actualizó el problema atendido por el PCS, en virtud de la fusión mencionada, quedando de la siguiente manera: “Actores sociales con niveles de fortalecimiento y vinculación insuficiente que impiden su contribución al fomento del capital social y la realización de actividades que fortalezcan la cohesión social y el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión”.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Las Reglas de Operación del Programa, en su numeral 3.5.2 Montos de los Apoyos, establece que el porcentaje de coinversión de los Actores Sociales que participan en el Programa, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del Proyecto, y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Con los recursos que aporten los actores sociales se fomenta la participación conjunta o individual de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Al 30 de septiembre se presenta las convocatorias con coinversiones:

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2015 CONVOCATORIAS CON COINVERSIONES								
INSTANCIA EJECUTORA	CONV	MONTO TOTAL CONVOCATORIA	DISTRIBUCIÓN ORIGINAL DE LA COINVERSIÓN		MONTO EJERCIDO TOTAL	MONTO EJERCIDO POR ACTOR SOCIAL	TOTAL DE APORTACIONES DE OTRAS INSTANCIAS	PROYECTOS APOYADOS
NIVEL CENTRAL	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH)	\$ 1,200,000.00	CDHDF	\$ 600,000.00	\$ 1,127,400.00	\$ 563,700.00	\$ 7,763,700.00	6
			INDESOL	\$ 600,000.00		\$ 563,700.00		
	PRO-JUVENTUDES: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	\$ 6,000,000.00	IMJUVE	\$ 3,500,000.00	\$ 6,500,000.00	\$ 3,500,000.00		25
			INDESOL	\$ 3,000,000.00		\$ 3,000,000.00		
	Por la Audición (AU)	\$ 3,000,000.00	Fundación MVS-Radio	\$ 1,000,000.00	\$ 2,979,900.00	\$ 1,000,000.00		16
			CONADIS	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00		
			INDESOL	\$ 1,000,000.00		\$ 979,900.00		
	Iniciativas Ciudadanas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales (AI)	\$ 2,700,000.00	INAI	\$ 1,700,000.00	\$ 2,640,167.00	\$ 1,700,000.00		15
			INDESOL	\$ 1,000,000.00		\$ 940,167.00		
	DELEGACIONES	Coinversión Social para el Bienestar Social en el Estado de Yucatán (BS)	\$ 8,000,000.00	Gob. Edo. Yucatán	\$ 5,000,000.00			
INDESOL				\$ 3,000,000.00				
Desarrollo Integral de la Niñez Queretana (DN)		\$ 2,000,000.00	Fundación Merced Querétana A.C	\$ 1,000,000.00				
			INDESOL	\$ 1,000,000.00				
Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (DJ)		\$ 5,000,000.00	Fundación Arancia, A.C., Fundación del Sector de la Construcción, A.C., Fundación Expo Guadalajara y Corporativa de Fundaciones A.C.	\$ 3,000,000.00				
			INDESOL	\$ 2,000,000.00				
Coinversión Social para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Hidalgo (HA)		\$ 1,000,000.00	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo (DIF)	\$ 500,000.00				
			INDESOL	\$ 500,000.00				
Fortalecimiento al Desarrollo Social en el Estado de Durango (FD)		\$ 2,500,000.00	Gob. Edo. Durango	\$ 1,000,000.00				
Fomento al Desarrollo Humano y Social Coahuilense (HC)		\$ 1,000,000.00	Municipio de Coahuil de Zaragoza	\$ 500,000.00				
			INDESOL	\$ 500,000.00				
Ahome Somos Todos (LM)		\$ 2,000,000.00	H. Ayuntamiento de Ahome	\$ 1,000,000.00				
			INDESOL	\$ 1,000,000.00				
Interacción Social Enfocada a la Prevención Secundaria y Terciaria de la Violencia y/o su Atención en el Municipio de Juárez (VJ)		\$ 4,500,000.00	Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C	\$ 2,500,000.00				
			INDESOL	\$ 2,000,000.00				
Proyectos y Acciones para una Ciudad de Progreso en el Municipio de Puebla (PP)		\$ 2,000,000.00	H. Ayuntamiento de Puebla	\$ 1,000,000.00				
	INDESOL		\$ 1,000,000.00					
Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT)	\$ 2,000,000.00	Gob. Edo. Tabasco	\$ 1,000,000.00					
		INDESOL	\$ 1,000,000.00					

Asimismo, se han firmado acuerdos y vinculación para formalizar los Convenios de Coordinación y Colaboración para las convocatorias con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), respectivamente.

Adicionalmente, fue firmado el acuerdo de colaboración con el gobierno del estado de **Yucatán para la convocatoria de “Bienestar Social en el estado de Yucatán (BS)”**, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, fueron gestionadas ocho convocatorias locales con el gobierno estatal de Durango; con los gobiernos municipales de León, Guanajuato, Puebla, Puebla y Ahome, Sinaloa, y con Fundación Merced Querétaro, A.C., Corporativa de Fundaciones, A.C. Jalisco, Fundación Comunidad A.C. estado de Morelos y Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

Se llevó a cabo una reunión con representantes de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que atienden a personas sordas. Asimismo, se determinó sobre la próxima emisión de una convocatoria para apoyar a personas sordas, dentro del Programa de Coinversión Social 2015, en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Fundación MVS Radio. En este encuentro se precisó que las OSC podrán presentar proyectos en el segundo bloque de convocatorias, para atender el desarrollo de capacidades y habilidades que fortalezcan la participación social, inclusión, no discriminación a favor de este grupo de población.

Los subsidios otorgados al 30 de septiembre fueron por 272.9 millones de pesos, en coparticipación con los Actores Sociales que aportaron 203.0 millones de pesos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno Federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, el Indesol podrá establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un Instrumento Jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora. La comprobación del ejercicio del recurso se llevará a cabo en el marco de las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Del mismo modo, se podrán implementar acciones que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la erradicación del trabajo infantil, cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Será causa de retención o cancelación de recursos, cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados. Asimismo, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas podrán determinar la rescisión del Convenio o la implementación de la acción legal correspondiente.

Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus metas y resultados comprometidos, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas valorarán en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y si procede, en su caso, requerirá la devolución de recursos.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas y Acciones

Acciones

- Fue integrado el Padrón Único de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social 2014 conforme a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Normativos publicados por la Sedesol en la página www.indesol.gob.mx, esto con la finalidad de hacer accesible al ciudadano la información, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), son un fuerte impulso para la adopción de métodos más eficientes de producción e innovación y también fomenta el uso más inteligente y ecológico de los recursos humanos, naturales y económicos. El Programa Gobierno Cercano y Moderno busca incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, haciendo uso intensivo de las nuevas TIC para optimizar el uso de los recursos públicos e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. Para lograr la digitalización del Programa de Coinversión Social, se están llevando reuniones en el marco de la estrategia de Interoperabilidad y simplificación de trámites con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Gobierno Digital de la SFP.

- Conforme a la Ley General de Archivos y los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, fue integrado el Archivo de Trámite del Programa de Coinversión Social de proyectos no apoyados 2014.
- Con el propósito de promover la interacción e intercambio de experiencias y resultados exitosos a nivel regional, a fin de impulsar la cohesión social mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los actores sociales, se han realizado en este período cinco reuniones regionales: tres en el Distrito Federal, una en Sinaloa, y otra en San Luis Potosí.

Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

- Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, establecidos mediante el decreto publicado el 22 de enero de 2013. El Programa de Coinversión Social (PCS), dará prioridad a las personas, hogares y localidades que para tales fines sean determinados como población objetivo.
- Al cierre del tercer trimestre, fueron otorgados recursos por 50.3 millones de pesos para el apoyo de 207 proyectos de la convocatoria de Mejora Alimentaria, Nutrición y Salud (AL), en beneficio de más de 53 personas, de las cuales, 30 mil son mujeres. Los temas con mayor dinamismo fueron: CNCh, Albergues y Casas Hogar, Proyectos Productivos y Economía Social.
- Mediante la convocatoria de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI), se apoyaron 185 proyectos, la inversión federal otorgada fue por 49.5 millones de pesos beneficiando a 25,800 personas. Dentro de los temas abordados destacan: CNCh, Proyectos Productivos, Género y Economía Social.
- De manera general, se han apoyado 1,296 proyectos con incidencia en 525 municipios de la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, con estos proyectos se instalaron aproximadamente 3,217 granjas de producción de autoconsumo, 3,561 huertos familiares, 23 nuevos comedores comunitarios, 1,512 estufas ecológicas y se impartieron 1,280 capacitaciones para la Producción/Administración/ Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva.

Acciones de Capacitación

Al cierre del tercer trimestre las acciones de capacitación fueron las siguientes:

Acciones de Capacitación y Asesorías, PCS Tercer Trimestre 2015					
	Tema	Cantidad	Núm. De Personas	Núm. De Actores Sociales	Dirigido a
Nivel Central	Reglas de Operación del PCS 2015 y Presentación de Proyectos	22	699	499	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	Elaboración de proyectos con perspectiva de género	4	186	133	
	Convocatorias específicas 1er bloque	12	272	220	
	Convocatorias específicas 2do bloque	10	274	226	
	Convocatorias específicas 3er bloque	2	67	11	
	Convocatorias específicas 4to bloque	2	30	10	
	Sesiones de inducción a dictaminadores	20	467	200	Dictaminadores del PCS
	Asesorías individualizadas a Actores Sociales, ya sea por correo electrónico, por teléfono o de manera presencial para asesorar sobre el uso de las nuevas herramientas tecnológicas que se están utilizando en el Programa de Coinversión Social	1,767	0	1,767	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	“Aspectos normativos a considerar en la ejecución de proyectos PCS 2015”	3	150	150	Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos
Delegaciones	“Alineación de la misión y visión del Indesol a la Política social de nueva generación, los cambios en Reglas de Operación PCS 2015, aspectos para la Elaboración de Proyectos y el nuevo sistema informático”	149	3,533	2,798	Organizaciones de la Sociedad Civil
	Sesiones de inducción a la dictaminación	66	958	958	Dictaminadores(as) de los 3 ámbitos
	Aspectos normativos y operativos para la ejecución de proyectos	39	858	558	Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos
	Asesorías vía correo electrónico, telefónicamente y presencialmente a Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre Reglas de Operación del PCS 2015, convocatorias, REFOSC, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, y asesorías de seguimiento normativo y operación del PCS a particulares y personal que opera el Programa en los Estados.	8,710	2,232	6,478	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), particulares (950) y personal que opera el Programa en los Estados (1282).
Totales		10,806	9,726	14,008	

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Adicionalmente, se realizaron siete videoconferencias de capacitación con el objeto de fortalecer la operación del Programa de Coinversión Social (PCS) en los estados, dirigidas al personal que opera el Programa en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Asimismo, se fomentó la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de los estados mediante las siguientes acciones:

- Difusión de un programa de capacitaciones a nivel nacional en la página electrónica del Indesol.
- Difusión mediante el envío de correos electrónicos masivos a OSC por cada una de las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Sistema Integral de Capacitación

El número de teleconferencias Programadas para 2015 es de 40, así como cinco cursos de capacitación.

Al 30 de septiembre fueron realizadas 25 teleconferencias y cinco cursos de capacitación con la participación de 30,350 asistentes.

Temas abordados

CICLO: Información Institucional:

Programas de la Administración Pública Federal: Reglas de Operación y participación de OSC.

Programa de Coinversión Social 2015 y participación de las OSC en la CNcH.

CURSO: Los Derechos Humanos de las Mujeres en Situación de Alto Riesgo:

Mujeres y niñas con discapacidad. Rompamos barreras para su inclusión.

Trabajo de cuidados. Corresponsabilidad social.

Mujeres y migración. Las que se quedan y las que se van.

Embarazo en adolescentes. El derecho a decidir.

CICLO: Participación Social y Autoprotección en la Prevención y Atención a Desastres:

Cultura de protección civil y prevención de desastres.

Resistir en la contingencia y reconstruir con participación comunitaria.

CURSO: Derechos Ciudadanos, Rendición de Cuentas y Procesos Electorales:

Derecho de acceso a la información.

Gobierno abierto.

Protección de datos personales.

Rendición de cuentas y contraloría social.

Programa de Blindaje Electoral (PBE) de la SEDESOL 2015.

Procesos electorales 2015. Derechos políticos y delitos electorales.

CURSO: DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS:

El proyecto productivo: concepción general, valor estratégico y producto.

Estudios de mercado y de capacidad productiva.

Figuras asociativas, presupuestación y financiamiento.

Impacto social y sustentabilidad.

TELECONFERENCIAS ESPECIALES

Derechos de la Infancia.

Agenda Post 2015.

Voluntariado en México y Promoción de la Acción Voluntaria.

CURSO: GOBIERNO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Municipio como espacio para la construcción y el ejercicio de la ciudadanía.

¿Qué es el Diagnóstico Participativo?

Presupuesto participativo: límites institucionales y potencial para su aplicación en los municipios de México.

La evaluación ciudadana de los gobiernos municipales.

CURSO: JOVEN, A.C. (JOVEN AGENTE DE CAMBIO)

Participación social juvenil: Voluntariado y su valor y ¿Cómo incorporar los Derechos Humanos a proyectos sociales?

Curva de aprendizaje de una OSC. Aliados estratégicos – Investigación.

Número de asistentes desagregados por género

Tipo de participante	Total		Cantidad
	Mujeres	Hombres	
Servidor público federal	4,135	2,281	6,416
Servidor público estatal	753	428	1,181
Servidor público municipal	1,385	1,070	2,455
Integrante de una OSC	4,954	3,474	8,428
Ciudadano interesado en el tema	6,906	4,964	11,870
Total	18,133	12,217	30,350

Capacitación Presencial

654 cursos de capacitación con 8,366 participantes capacitados, de las cuales 4,242 son mujeres y 3,277 hombres; las siguientes temáticas:

- Procuración de fondos y trámite para la obtención de CLUNI
- Taller informativo de la convocatoria de capacitación para el fortalecimiento de las OSC y otros actores sociales.
- Aspectos normativos y fiscales de las personas morales con fines no lucrativos
- Seminario de transparencia y rendición de cuentas.
- La construcción del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción de los Migrantes y sus Familias.

De igual manera, fue fomentada la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de los estados, mediante las siguientes acciones:

- Difusión de un Programa de capacitaciones a nivel nacional en la página electrónica del Indesol y;
- Difusión mediante el envío de correos electrónicos masivos a OSC de las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.
- Adicionalmente, se impartió 60 cursos de capacitación, en los que resaltan, entre otras, las siguientes temáticas:
 - Procuración de fondos y trámite para la obtención de CLUNI

- Taller informativo de la convocatoria de capacitación para el fortalecimiento de las OSC y otros actores sociales
- Aspectos normativos y fiscales de las personas morales con fines no lucrativos
- Seminario de transparencia y rendición de cuentas.
- La construcción del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción de los Migrantes y sus Familias.
- Taller Teórico-Práctico de Formadoras y Formadores del procedimiento operativo 2015 y Reglas de Operación de los Programas Sociales.
- Taller de Reflexión del Modelo de Impulso para la Generación de Ingreso y Proyectos Productivos.
- 1ra Semana de la Economía Social y la Administración Solidaria.
- Feria de Organizaciones Civiles para su Fortalecimiento Económico.
- Taller "Elaboración de Proyectos Productivos ", Cooperación para el Trabajo.
- Tercera Mesa de Reflexión con Organizaciones de la Sociedad Civil en torno al tema de trabajo comunitario y migración.
- Taller de Planeación Estratégica y Diseño de Proyectos Productivos.

Participantes			Total OSC
Hombres	Mujeres	Total capacitados	
1,306	1,422	2,728	481

**Resultado del Principal Indicador
Programa de Coinversión Social
Enero-Septiembre 2015
(Información Preliminar)**

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	63.00	59.00	64.71	109.68	Unidad de Medida: Proyecto Frecuencia: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Explicación a variaciones respecto al avance de los resultados del indicador

Al cierre del tercer trimestre de 2015, el programa logró apoyar el 64.71 por ciento de los proyectos elegibles lo que significó la ejecución de 1,451 proyectos a nivel nacional en beneficio de 388,396 personas.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de 343,656,860 pesos. Durante el periodo de enero a septiembre fueron programados recursos por 325,359,050 pesos, de los cuales ejercieron 284,964,517 pesos, lo que representa un avance presupuestal del 87.6 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto
- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Septiembre, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	336,372,500	325,583,904	312,109,285	272,850,752	87.4
43101 Subsidios a la producción	336,372,500	325,583,904	312,109,285	272,850,752	87.4
Subtotal	336,372,500	325,583,904	312,109,285	272,850,752	87.4

Otros capítulos de Gasto
- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Septiembre, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	7,284,360	14,751,419	11,026,260	10,319,341	93.6
2000 Materiales y Suministros	0	568,110	568,110	530,453	93.4
3000 Servicios generales	0	2,113,951	1,655,396	1,263,971	76.4
Subtotal	7,284,360	17,433,480	13,249,765	12,113,765	91.4
T o t a l	343,656,860	343,017,385	325,359,050	284,964,517	87.6

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 30 de Septiembre de 2015.